Guayaquil, 25 de Abril del 2011

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
CONSMARBI S.A.
Ciudad.-

Cumpliendo con la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 2010, en el siguiente informe:

Los Administardores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas .

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia , libro de actas de sesiones (tanto de la Junta de Accionistas como la del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia de los bienes de la Compañía es adecuado , no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad de la empresa .

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar .

En nuestra opinión los Estados Financieros que exhibe la Compañía **CONSMARBI S.A.** son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados .

Atentamente,

Paola Bastidas A.
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
30 MAY 2011
GUAYAQUIL